

OFICIO CIRCULAR/DGA/DRH/CGDH/ORSP/129
Guadalajara, Jalisco, 26 de Octubre del 2020
Asunto: Convocatoria para Profesionalización 2020

**C.C. DIRECTORES GENERALES, DE ÁREA, DE REGIONES SANITARIAS
HOSPITALES E INSTITUTOS DE ESTE O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Aunado a un cordial saludo, hago llegar a Ustedes, **LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN POR PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA, DE TRABAJO SOCIAL Y DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 2020.** (Se Anexa copia).

Así mismo, se informa que para concursar en dicha convocatoria deberá ser la Titular de la plaza y trabajadora o trabajador de base Federal, por ningún motivo y durante el proceso de profesionalización, **no** podrá concursar en la convocatoria de escalafón, lo anterior para evitar duplicidad en ambos procesos; esto será en tanto se emita el resultado de la presente convocatoria.

Para llevar a cabo el proceso antes mencionado deberá de realizar los siguientes pasos:

- 1.- Acceder al Sistema para la Administración del Programa de Promoción por Profesionalización (SAPPP), deberá generar de forma personal solicitud e ingreso en la plataforma antes mencionada, página de registro: http://www.sistemas.dgrh.salud.gob.mx/programa_enfermeria_2020/acceso.php
- 2.- El Periodo de Registro de solicitudes y documentación será del **26 de Octubre al 13 de noviembre** del presente año.
- 3.- Subir a la plataforma copia de la identificación oficial vigente (IFE o INE, Pasaporte o Cartilla Militar Nacional Liberada).
- 4.- Anexar **copia del Título y Cédula**. Deberá sacar la copia en tamaño carta por ambos lados verificando que contenga: sellos, firmas y logotipos, mismos que deberán estar legibles. La presente convocatoria indica cuales documentos se requieren para acreditar el código al que desea profesionalizar, por **ningún motivo** se aceptarán fotos de los documentos antes mencionados, ya que no son compatibles con la plataforma.
- 5.- Llenar el formato **Constancia de Profesionalización 2020 (se anexa copia)** misma que se entregará a firma de la Directora o del Director de la Región Sanitaria, Hospital o Instituto y Jefa o Jefe Inmediato, deberá estar sellada.
- 6.- **Verificar** semanalmente que la plataforma indique que la información fue aceptada de forma correcta. Será **responsabilidad** de la o del interesado el verificar los avances y rechazos de la plataforma, ya que por ningún motivo se emite algún tipo de respuesta a los correos que proporcionó previamente en el registro.

Dudas y aclaraciones que se deriven, serán atendidas en el número telefónico (33) 3030 -5000 ext. 35348, 35347 de la Oficina de Reclutamiento y Selección de Personal con la C. Patricia Aviña Espinoza.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes ante cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

**"2020, AÑO DE ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

**LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

SERVICIO
JA
DIRECCIÓN
DE A.

C.c.p. DR. JOSÉ DE JESÚS MENDEZ DE LIRA.- Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Para su conocimiento.
C.c.p. DR. JOSÉ GUADALUPE RAMBIZ ROBLEDO.- Secretario General del SNTSA Sección 28 Jalisco.- Idem.
C.c.p. LIC. ALCALICIA SÁNCHEZ OCHOA.- Directora de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Idem.
C.c.p. El expediente, minuta y archivo.

Jalisco